

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico denominen las rutas provinciales con elementos de nuestra historia vinculados a la INTEGRIDAD TERRITORIAL NACIONAL y a la defensa de nuestra SOBERANÍA ARGENTINA sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 2º.- Incorpórese las trazas de todas las rutas nacionales.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

DECLARACIÓN PP N° 016 /22



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO